

TUPA del OSCE 2016



Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
<b>ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ARBITRALES</b>													
6	<b>SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DEL OSCE SOBRE LIQUIDACIONES O RELIQUIDACIONES DE GASTOS ARBITRALES DE PROCESOS ARBITRALES AD HOC</b>  <b>Base Legal:</b>  Numeral 45.4 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley Nº 30225, publicado el 11.07.2014  Artículo 196 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, publicado el 10.12.2015.	1.- Solicitud dirigida al Subdirector de Asuntos Administrativos Arbitrales del OSCE, consignándose la identificación completa del solicitante, representante legal, domicilio, teléfono, facsímil y correo electrónico.  2.- Copia simple del Contrato objeto de controversia.  3.- Documentos donde consten la liquidación o reliquidación de gastos arbitrales aprobada por el árbitro único o tribunal arbitral.  4.- Identificación del domicilio del árbitro o los árbitros que aprobaron la liquidación o reliquidación de gastos arbitrales, para ser notificados con el presente procedimiento.  5.- Tratándose de árbitro único adjuntar un (1) juego de copias de los documentos señalados en los numerales 1, 2, 3 y 6. Tratándose de Tribunal Arbitral adjuntar dos (2) o tres (3) juegos de copias de los documentos señalados en el numeral 1, 2, 3 y 6, según corresponda el número de árbitros que aprobaron la liquidación o reliquidación de gastos arbitrales.  6.- Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente.	No hay formulario	31.646%	S/ 1.250.00			X	30 (treinta)	Mesa de Partes - Sede Institucional  Av. Punta del Este s/n Edificio "El Regidor", Zona Comercial del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María  u Oficinas Desconcentradas	Director de Arbitraje  Dirección de Arbitraje	No aplica	No aplica